

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES
INVITACIÓN ABIERTA No FNT-015 de 2015

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA "HAY COSAS QUE SOLO LAS AGENCIAS DE VIAJES TE PUEDE DECIR"

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Abierta FNT-015 de 2015, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTES
1	GRUPO ONE
2	OPTIMA TM. S.A.
3	PEZETA PUBLICIDAD LTDA
4	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A
6	IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD
7	UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA
8	MEDIAEDGE CIA LTDA
9	HAVAS MEDIA
10	SERVIMEDIOS LTDA
11	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA
12	HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.
13	CENTURY MEDIA SAS.
14	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Una vez verificados los documentos presentados y acreditados los requisitos exigidos, se presenta el Informe de Verificación que contiene los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo a los Términos de Referencia de la Invitación, así:

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Revisada la propuesta por parte de la Dirección Jurídica de FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los Términos de Referencia y luego de conceder término perentorio para la presentación de documentación subsanable y verificada esta documentación, se verificó lo siguiente:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: GRUPO ONE			PROPONENTE 2: OPTIMA TM S.A			PROPONENTE 3: PEZETA PUBLICIDAD LTDA		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		03	X		05,06	X		05,06
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		08	X		07	X		07
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	x		5,6,7.	X		08,09,010	X		09,10,11,12,13
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		09	X		11	X		15
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		10	X		12	X		17
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		011 Certificado de la empresa. 012 Certificado de la persona natural.	X		013 Certificado de la persona jurídica.	X		19 Certificado de la persona natural.
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		14 Certificado de la persona jurídica. 15 certificado de la persona natural. 16 certificado de la persona natural.	X		14 Certificado de la persona natural. 15 certificado de la persona jurídica	X		21 certificado de la persona jurídica. 22 certificado de la persona natural
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	x		017 certificado del Gerente. 018 certificado del Subgerente.	x		016 Certificado de la persona natural.	X		23 certificado de la persona natural
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	x		19	X		17	X		24
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		21	X		18	X		25
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		29	X		20	X		28
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		31	X		22	X		30
GARANTIA DE SERIEDAD	X		032 Y 032 CONFIANZA-NUMERACION REPETIDA	X		72,73,74,775,76,77,78,79 SURAMERICANA	X		El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación.
CAPITULO V SARLAFT	NO PRESENTARON LA INFORMACIÓN SOLICITADA			RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE		

- El proponente **GRUPO ONE**, toda vez que no subsanó la documentación para análisis SARLAFT, por lo tanto NO CUMPLE jurídicamente, de acuerdo a lo previsto en los literales f) y g) de las causales de rechazo.
- El proponente **PEZETA PUBLICIDAD LTDA** no subsanó en debida forma la póliza de seriedad de la oferta, toda vez que la fecha de expedición de la misma es posterior a la fecha de cierre del proceso, hecho que vulnera lo preceptuado en la NOTA del Capítulo V, numeral 4.1. en donde se indica que la fecha de expedición de los documentos que constituyen requisitos habilitantes, no puede ser posterior a la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo tanto no cumple con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLE** jurídicamente.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 4:FENIX MEDIA GROUP LIMITADA			PROPONENTE 5: CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS			PROPONENTE 6: IDEAMOS- AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5	X		5,6	X		5
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		18	X		8	X		6
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7,8,9,10,11	X		10,11,12. Aporta Acta de Autorización de Junta Directiva.	X		7,8. Aporta escritura constitución de la sociedad
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14	X		16	X		16
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		41	X		18	X		17
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		31 De la Persona Jurídica	X		21 Certificado de la persona jurídica.	X		18 De la persona Jurídica
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		28 De la persona jurídica 29 de la persona natural			22 Certificado de la persona jurídica.23 certificado de la persona natural.	X		19 De la persona natural.20 de la persona jurídica
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		33 de la persona natural			24 Certificado de la persona natural	X		21 de la persona natural
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		16	X		26	X		22
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		65	X		Se aportó en los documentos de Sarlaft	X		23,24
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		37			28	X		34
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		45	X		Se aporó en los documentos de Sarlaft	X		35
GARANTIA DE SERIEDAD		X	El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación		X	El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación		X	108, 109 Póliza de Garantía expedida por Seguros del Estado, no cuenta con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.
CAPITULO V SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE		

- Los proponentes **FENIX MEDIA GROUP LIMITADA** y el **CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS** no subsanaron en debida forma las pólizas de seriedad de la oferta, toda vez que la fecha de expedición de las mismas es posterior a la fecha de cierre del proceso, hecho que vulnera lo preceptuado en la NOTA del Capítulo V, numeral 4.1. en donde se indica que la fecha de expedición de los documentos que constituyen requisitos habilitantes, no puede ser posterior a la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo tanto no cumplen con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLEN** jurídicamente.
- El proponente **IDEAMOS AGENCIA NACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD**, aportó póliza expedida por Seguros del Estado, compañía que no cuenta con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia, hecho que vulnera lo preceptuado en el Capítulo IV, numeral 4.1.5. Garantía de Seriedad de la Oferta, en donde se indica que la vigencia de la póliza debe ser a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo tanto no cumple con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLE** jurídicamente.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 7: UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LIMITADA			PROPONENTE 8: MEDIAEDGE CIA LTDA			PROPONENTE 9: HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2	X		8	x		3
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		3	X		16	x		5
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		5,6,7,8,9	X		13,14,15	x		7,8,9
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		11	X		19	X		11
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		12	X		22	X		13
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		13 Certificado de la persona jurídica.	X		23 Certificado de la persona jurídica.	X		15 Certificado de la persona jurídica.
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		14, Certificado de la persona jurídica. 15 certificado de la persona natural			26 certificado de la persona natural. 27 De la persona jurídica.	X		17 certificado de la persona natural.
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		16 Certificado de la persona natural	x		30 Certificado de la persona natural	X		19 Certificado de la persona natural
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		17	X		33	X		21
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		18	X		35	X		23
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		27			38	X		30
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		28			40	X		32
GARANTIA DE SERIEDAD	X		75,76,77,78,79,80 -CONFIANZA		X	106,107,108,109,110,111,112,113 Póliza de Garantía expedida por Seguros del Estado, no cuenta con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.	X		63,64,65.- Seguros Liberty S.A
CAPITULO V SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO			NO PRESENTARON LA INFORMACIÓN SOLICITADA		
VERIFICACIÓN	CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE		

- -El proponente **MEDIAEDGE CIA LTDA** presentó póliza expedida por Seguros del Estado, compañía que no cuenta con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia, hecho que vulnera lo preceptuado en el Capítulo IV, numeral 4.1.5. Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo tanto no cumple con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLEN** jurídicamente.
- -El proponente **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S** toda vez que no subsanó la documentación para análisis SARLAFT, por lo tanto **NO CUMPLE** jurídicamente, de acuerdo a lo previsto en los literales f) y g) de las causales de rechazo.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 10: SERVIDIOS LTDA			PROPONENTE 11: UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA			PROPONENTE 12: HARLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		04	X		03	X		4
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		09	X		10	X		6
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		5,6,	X		12,13,14	X		8
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		08	X		16	X		15
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		10	X		20	X		17
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		13 Certificado de la persona jurídica. 14 certificado de la persona natural.	X		22 Certificación de la persona natural	X		20 de la persona jurídica
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		11 Certificado de la persona jurídica. 12 certificado de la persona natural			24 Certificado de la persona jurídica. 25 certificado de la persona natural	X		21 Certificado de la persona natural
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		15 certificado de la persona natural	X		27 certificado de la persona natural	X		24
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		7	X		18	X		25
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		16	X		28		X	Se aportó en el folio 149
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		17			32	X		26
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		18	X		34			28
GARANTIA DE SERIEDAD	X		88,89,90,91,92,93.- Suramericana		X	El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación.		X	El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación
CAPITULO V SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE		

- Los proponentes **UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA y HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.**, no subsanaron en debida forma las pólizas de seriedad de la oferta, toda vez que la fecha de expedición de las mismas es posterior a la fecha de cierre del proceso, hecho que vulnera lo preceptuado en la NOTA del Capítulo V, numeral 4.1. en donde se indica que la fecha de expedición de los documentos que constituyen requisitos habilitantes, no pueden ser posterior a la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo tanto no cumplen con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLEN** jurídicamente.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 13: CENTURY MEDIA SAS			PROPONENTE 14: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		2	X		1
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	x		3	X		3
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		4,5,6	X		4,5,6
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		7	X		7
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		8	X		SUBSANÓ
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		9 Certificado de la persona jurídica			8
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	x		10 certificado de la persona natural. 11 certificado de la persona jurídica	x		10 certificado de la persona natural. 09 certificado de la persona jurídica
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL			12 certificado de la persona jurídica	x		11
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		13	x		12
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		14	x		13
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		16	x		17
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		17	x		16
GARANTIA DE SERIEDAD	X		Garantía de seriedad expedida por Liberty Seguros S.A	x		37,38 Suramericana
CAPITULO V SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	CUMPLE			CUMPLE		

- **CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA HABILITANTE.**

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	GRUPO ONE		X
2	OPTIMA TM. S.A.	X	
3	PEZETA PUBLICIDAD LTDA		X
4	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA		X
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A		X
6	IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD		X
7	UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA	X	
8	MEDIAEDGE CIA LTDA		X
9	HAVAS MEDIA		X
10	SERVIMEDIOS LTDA	X	

11	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA		X
12	HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.		X
13	CENTURY MEDIA SAS.	X	
14	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	X	

1.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad a lo previsto en el capítulo VI numeral 6.1 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 6.2, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CENTURY MEDIA S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	OPTIMA TM S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	SERVIMEDIOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-015-2015, se concluye lo siguiente:

1. GRUPO ONE S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano certificado antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

2. HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

3. IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano dictamen a los estados financieros del revisor fiscal para las vigencias 2014-2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

4. UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano estados financieros vigencias 2014-2013 consolidados de la casa matriz con sus correspondientes notas, dictamen del revisor fiscal, firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal.

Así mismo no subsano tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal, que firman los estados financieros.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

5. CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano dictamen del revisor fiscal a los estados financieros vigencia 2013, ni declaración de renta año 2012.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

6. CENTURY MEDIA S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

7. MEDIAEDGE S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano total del pasivo en el balance general ni aclaración de porque en las notas a los estados financieros se habla de una casa matriz si dentro del certificado de existencia y representación legal no se contempla esta situación.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

8. HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano tarjeta profesional ni certificado de antecedentes junta central de contadores del contador.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

9. PEZETA PUBLICIDAD LTDA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

10. OPTIMA TM S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

11. UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

12. FENIX MEDIA GROUP LIMITADA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

13. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano notas a los estados financieros vigencias 2014-2013 ni el certificado de existencia y representación legal renovado 2015.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

14. SERVIMEDIOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos

- CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	GRUPO ONE		X
2	OPTIMA TM. S.A.	X	
3	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	X	
4	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	X	
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A		X
6	IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD		X
7	UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA		X
8	MEDIAEDGE CIA LTDA		X
9	HAVAS MEDIA		X
10	SERVIMEDIOS LTDA	X	
11	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	X	
12	HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.	X	
13	CENTURY MEDIA SAS.	X	
14	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.		X

1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL (HABILITA/NO HABILITA):

Los oferentes deberán acreditar la experiencia general mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados dentro de los últimos 5 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuya sumatoria sea del 90% del presupuesto de la presente invitación y cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio).

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso de que el proponente presente más de dos (2) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las dos (2) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se deben tener en cuenta todos los contratos relacionados.

NOTA 1: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

NOTA 2: Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Valor del contrato.
5. **Contratos ejecutados y terminados.** (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación, indicando día, mes y año).
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.
9. No se aceptan auto certificaciones.
10. Las certificaciones se tendrán en cuenta de acuerdo al orden de foliación de la propuesta
11. Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben venir autenticados y apostillados.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de

documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

No.	Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
1	<p style="text-align: center;">UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA</p>	<p>Anexó dos (2) certificaciones de experiencia general bajo los folios 66 y 68.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 66, expedida por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Objeto: Prestación de servicios de apoyo en la gestión, en el manejo de pauta publicitaria de la entidad, en medios impresos, radio y televisión. Fecha inicio y finalización: 2 de marzo del 2012 – 31 de diciembre del 2013 Valor: \$1'600.000.000 Incluido IVA</p> <p>La certificación bajo el folio 66 no cumple con lo requerido, toda vez que no se evidencia con claridad el cumplimiento del objeto solicitado en la invitación "actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio)".</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 68, expedida por: UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO a la UNION TEMPORAL UNIVERSAL & FENIX MEDIA GROUP LTDA. Objeto: Contratar los servicios de publicidad para la producción, realización y difusión de campañas de comunicación de la oferta institucional de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo para ser divulgadas a través de diferentes medios masivos de comunicación tradicionales, virtuales y alternativos. Porcentajes de participación UT: Universal Limitada Comunicación Corporativa con un 50% y Fenix Media Group Ltda con un 50% Fecha inicio y finalización: 29 de septiembre de 2014 – 15 de diciembre de 2014 Valor: \$1.384.656.533 (De acuerdo con el porcentaje del 50% establecido en la UT).</p> <p>La certificación bajo el folio 68 cumple con lo requerido.</p>	<p style="text-align: center;">HABILITA</p>

		<p>NOTA: El proponente CUMPLE con lo requerido en la invitación para habilitar, toda vez que la certificación allegada bajo el folio 68 cumple con lo solicitado en los términos, en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización, y porcentaje del 90 % del presupuesto.</p>	
2	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	<p>Anexó una (1) certificación de experiencia general, acompañada de la copia del contrato, bajo el folio 59.</p> <p>1. Una certificación bajo el folio 59, expedido por: NUEVA EPS. Objeto: El contratista se obliga para con Nueva EPS a prestar los servicios publicitarios y estrategias de comunicación. Dentro de la copia allegada del contrato se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio). Fecha de inicio y finalización: 15 de febrero del 2011 – 15 de diciembre de 2011. Valor: \$2.746.183.687</p> <p>La certificación bajo el folio 59 cumple con lo requerido.</p> <p>Nota: Dentro del proceso de requisitos subsanables, el proponente remitió comunicación aclarando que el parágrafo segundo hace referencia al valor estimado del contrato por concepto del FEE, el cual es el único valor fijo en el contrato, es por esto que la cláusula quinta determina: “el valor total del presente contrato es indeterminado pero determinable de acuerdo con la facturación total generada por los servicios efectivamente presentador por el contratista”, por lo que se aclara que el valor final ejecutado en medios es el certificado por el Gerente Nacional de Mercadeo.</p>	HABILITA
3	HAVAS MEDIA	<p>Anexó dos (2) certificaciones de experiencia general bajo los folios 91 y 92.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 91, expedida por: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A Objeto: Prestación o suministro de análisis, asesoría e implementación de campañas de publicidad en medios ATL, BTL y digitales. Servicio integral de suministro de medios publicitarios y ejecución estrategias a través de pauta ALT (medios masivos), BTL y digital enfocadas a la consecución de objetivos y metas específicas del</p>	NO HABILITA

		<p>cliente. Fecha inicio y finalización: Mayo 2009 – INDEFINIDO. Valor: \$6.000.000.000.</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 91 no cumple con lo requerido toda vez que la fecha de inicio se encuentra por fuera de los términos establecidos en la invitación y no se relaciona fecha de terminación, la certificación establece como fecha de terminación: indefinido, sin embargo dentro del concepto de los bienes o servicios suministrados el contratante menciona que “certificamos igualmente que el servicio prestado por Havas media Colombia S.A.S se cumplió satisfactoriamente.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 92, expedida por: AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A Objeto: Prestación o suministro de análisis, asesoría e implementación de campañas de publicidad en medios ATL, BTL y digitales. Servicio integral de suministro de medios publicitarios y ejecución estrategias a través de pauta ALT, BTL y digital enfocadas a la consecución de objetivos y metas específicas del cliente. Fecha inicio y finalización: 25 de septiembre de 2012 - VIGENTE. Valor: \$11.000.000.000</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 92 no cumple con lo requerido toda vez que la fecha de inicio se encuentra por fuera de los términos establecidos en la invitación y no se relaciona fecha de terminación, la certificación establece como fecha de terminación: indefinido, sin embargo dentro del concepto de los bienes o servicios suministrados el contratante menciona que “certificamos igualmente que el servicio prestado por Havas media Colombia S.A.S se cumplió satisfactoriamente.</p> <p>Nota: Dentro del proceso de solicitud de subsanables, se solicitó al proponente remitir copia del contrato junto con acta de liquidación de las certificaciones allegados bajo los folios 91 y 92, documentos que no fueron allegados por el proponente.</p>	
--	--	---	--

<p style="text-align: center;">4</p>	<p style="text-align: center;">GRUPO ONE</p>	<p>Anexó tres certificaciones bajo los folios, 74, 75 y 76. Para la verificación de los requisitos habilitantes serán tenidas en cuenta las dos (2) primeras certificaciones de acuerdo con su foliación.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 74, expedida por: INDUSTRIAS JUMBO S.A.S Objeto: Actualmente es la agencia que ordena, compra, planea ejecuta y controla los medios (masivos y digitales) de nuestros productos de la abuela a nivel nacional. Fecha inicio y finalización: 13 de septiembre a 24 de diciembre de 2013. Valor: \$756.966.683</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 74 No cumple toda vez que el contratista menciona en el encabezado que "Actualmente es la agencia que ordena, compra, planea ejecuta y controla los medios (masivos y digitales) de nuestros productos de la abuela a nivel nacional" sin embargo se relaciona que el contrato se ejecutó entre el 13 de septiembre al 24 de diciembre de 2013" y la certificación esta fecha al 15 de abril del 2015.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 75, expedida por: ORGANIZACIÓN CARDENAS S.A Objeto: Servicios de ordenación, planeación, control, compra y manejo de medios digitales y masivos desde hace cuatro años. Fecha inicio y finalización: 13 de noviembre de 2014 a 24 de diciembre de 2014. Valor: \$787.638.439.</p> <p>La certificación bajo el folio 75 cumple con lo requerido.</p> <p>NOTA: El proponente CUMPLE lo requerido en la invitación para habilitar, toda vez que la certificación allegada bajo el folio 75 cumple con lo solicitado en los términos, en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización, y porcentaje del 90 % del presupuesto.</p>	<p style="text-align: center;">HABILITA</p>
<p style="text-align: center;">5</p>	<p style="text-align: center;">SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.</p>	<p>Anexó seis certificaciones bajo los folios 43, 44, 45, 46, 49, 50. Para la verificación de los requisitos habilitantes serán tenidas en cuenta las dos (2) primeras certificaciones de acuerdo con su foliación.</p>	<p style="text-align: center;">NO HABILITA</p>

		<p>1. Una (1) certificación bajo el folio 43, expedida por: CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. Objeto: Prestar servicios de un bróker que ejecute la promoción de las agencias de viajes en televisión, radio, medios impresos en revistas especializadas, promoción online, de la campaña promocional de las Agencias de Viajes, “Hay cosas que solo las agencias de viajes te pueden decir”. Fecha inicio y finalización: 07 de abril del 2011 a 07 de octubre de 2011 Valor: \$325.000.000.</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 43 cumple con lo requerido.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 44, expedida por: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES - ANATO Objeto: No se evidencia Fecha inicio y finalización: no se evidencia Valor: \$115.353.213</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 44 no cumple con lo requerido toda vez que no se evidencia el objeto del contrato ni la fecha de inicio y finalización del mismo.</p> <p>El proponente NO CUMPLE con lo requerido para habilitar, toda vez que las certificaciones allegadas no cumplen lo solicitado, ya que la sumatoria del valor de los contratos de las mismas, el cual es por \$440.353.213, no equivalen al 90% del total presupuestado de acuerdo con lo requerido en la invitación, este valor debe ser igual o superior a \$490.625.965.</p> <p>Nota : Dentro del proceso de subsanables, el proponente remitió copia de la certificación allegada bajo el folio 43, y copia de una certificación emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario, la cual no fue allegada dentro de los documentos de la propuesta, por lo tanto no tiene validez en el proceso.</p>	
6	IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD	Anexó cinco (5) certificaciones bajo los folios 90, 91, 92, 93 y 94. Para la verificación de los requisitos habilitantes serán tenidas en cuenta las dos (2) primeras certificaciones de acuerdo con su foliación.	NO HABILITA

		<p>1. Una (1) certificación bajo el folio 90, expedida por: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAFAM. Objeto: Prestación del servicio profesional en el planteamiento de la plataforma estratégica de medios, negociación, ordenación, diseño e implementación de la estrategia de comunicación, así como la producción y realización de la campaña de comunicación, relaciones públicas y control de pauta, para atender las necesidades de todas las unidades de servicios de Cafam, incluyendo publicidad institucional de la Caja, premio Cafam a la mujer y Fundación universitaria Cafam. Fecha inicio y finalización: 31 de mayo del 2010 a 31 de mayo de 2014. Valor: \$16.274.879.985</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 90 no cumple con lo requerido toda vez que no se evidencia la emisión de pauta en medios masivos, de acuerdo con lo solicitados en la invitación.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 91, expedida por: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA Objeto: Prestación del servicio profesional en el diseño de estrategias de comunicaciones para los distintos medios, la realización y producción de piezas publicitarias, negociación, ordenación y control de la ejecución de las distintas campañas publicitarias. Fecha inicio y finalización: 01 de enero del 2007 – 31 de diciembre del 2013 Valor: \$4.975.860.321</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 91 no cumple con lo requerido toda vez que no se evidencia la emisión de pauta en medios masivos, de acuerdo con lo solicitados en la invitación.</p> <p>Nota: Dentro del proceso de solicitud de subsanables, se solicitó al proponente remitir copia del contrato de las certificaciones allegados bajo los folios 90 y 91, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto solicitado, sin embargo estos documentos no fueron allegados por el proponente.</p>	
7	CENTURY MEDIA SAS	Anexó tres certificaciones de experiencia general bajo los folios 37, 39 y 40. Para la verificación de los	HABILITA

		<p>requisitos habilitantes serán tenidas en cuenta las dos (2) primeras certificaciones de acuerdo con su foliación.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 37, expedida por: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - TRANSMILENIO S.A a la UNIÓN TEMPORAL UT CENTURY – GRANCOLOMBIA</p> <p>Objeto: Realizar en forma integral como agencia y central de medios el desarrollo, diseño, ejecución y seguimiento de una estrategia de divulgación e información a través de un plan de pauta en medios de comunicación masivos, comunitarios, alternativos y digitales en el marco de la estrategia de comunicación y de mercadeo social, que busca difundir masivamente información relacionada con la implementación y puesta en operación del sistema integrado del transporte público para Bogotá.</p> <p>Porcentajes de participación: CENTURY MEDIA S.A.S 75% y UNIVERSIDAD GRAM COLOMBIA 25%</p> <p>Fecha inicio y finalización: 23 de mayo de 2012 a 22 de abril de 2013</p> <p>Valor: \$3.225.000.000 (valor equivalente al 75% del total del contrato, de acuerdo con el porcentaje de participación de la UT)</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 37 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 39, expedida por: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ- INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL</p> <p>Objeto: Prestación de servicios para emitir pauta publicitaria en radio, televisión y cine, con el fin de promocionar los programas y proyectos del instituto para la economía social como estrategia de comunicaciones para promover y fomentar la productividad y los ingresos de los colectivos sociales de la población sujeta de atención.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 18 de octubre del 2011 a 30 de abril de 2012</p> <p>Valor: \$200.229.475, 72</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 39 no cumple con lo requerido toda vez que no evidencia en su totalidad el cumplimiento del objeto requerido en la invitación, ya que solo menciona la emisión de pauta.</p> <p>Nota: El proponente CUMPLE lo requerido en la</p>	
--	--	---	--

		<p>invitación para habilitar, toda vez que la certificación allegada bajo el folio 37 cumple con lo solicitado en los términos, en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización, y porcentaje del 90 % del presupuesto.</p>	
8	OPTIMA TM. S.A.	<p>Anexó cinco certificaciones bajo los folios 46, 49, 53,56 y 57. Para la verificación de requisitos habilitantes serán tenidas en cuentas las dos (2) primeras certificaciones de acuerdo con la foliación de la propuesta.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 46, expedida por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Objeto: Prestación de servicio integral en comunicación para la producción y divulgación de campañas de comunicación y movilización necesaria para el desarrollo de los proyectos y programas de la política "educación de calidad el camino para la prosperidad" del MINEDUCACIÓN. Dentro de la copia allegada del contrato se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio). Fecha inicio y finalización: 19 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014. Valor: \$6. 060.018.672</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 46 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 49, expedida por: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Objeto: Prestación de servicios para ejecución de una estrategia de comunicación de los servicios de la ventanilla única de registro VUR y del proyecto de implementación para la interrelación catastro, registro a cargo de la superintendencia de notariado y registro. Dentro de las actividades realizadas por el contratista se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio). Fecha inicio y finalización: 03 de julio de 2014 a 6 de octubre de 2014 Valor: \$130.428.021.</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 49 cumple con lo</p>	HABILITA

		<p>requerido.</p> <p>Nota: El proponente CUMPLE con lo requerido para habilitar, toda vez que las certificaciones remitidas bajo los folios 46 y 49 cumplen con lo solicitado en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización y el porcentaje del 90% del valor del contrato.</p>	
9	SERVIMEDIOS LTDA	<p>Anexó dos certificaciones de experiencia general bajo los folios 36 y 37 (01 certificación y 01 contrato acompañado del acta de liquidación).</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 36, expedida por: OUR BAG S.A.S – BOOTS'N BAGS Objeto: Servicios de diseño y ejecución de planes de medios de las campañas publicitarias que incluyen la publicación de avisos en diarios de circulación nacional y regional, radiodifusión local y nacional, comerciales en televisión a nivel internacional, nacional y regional, publicidad en internet, suscripciones en los diferentes medios de comunicación masivos y alternativos, señalados en el plan de medios anual. Fecha inicio y finalización: 01 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014 Valor: \$958.220.964</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 36 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Un (1) contrato junto con su respectiva acta de liquidación bajo los folios 37 y 57, suscrito con: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y la UNIÓN TEMPORAL SERVIMEDIOS E INITIATIVE UT Objeto: Prestar el servicio de central de medios, para ejecutar las estrategias de divulgación y difusión en diferentes medios de comunicación e implementar estrategias alternativas que requieren las diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. Dentro del alcance y las obligaciones del contratista se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio). Porcentajes de participación de la UT: No evidencia Fecha inicio y finalización: 28 de mayo de 2010 a 31 de diciembre de 2011 Valor: \$2.979.000.000</p>	HABILITA

		<p>El contrato remitido bajo el folio 37 junto con el acta de liquidación bajo el folio 57 no cumple con lo requerido toda vez que no se evidencia en dichos documentos el porcentaje de participación de la unión temporal SERVIMEDIOS E INITIATIVE UT. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la invitación “Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación”.</p> <p>Nota: El proponente CUMPLE lo requerido en la invitación para habilitar, toda vez que la certificación allegada bajo el folio 36 cumple con lo solicitado en los términos, en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización, y porcentaje del 90 % del presupuesto.</p>	
<p>10</p>	<p>FENIX MEDIA GROUP</p>	<p>Anexó dos (2) certificaciones bajo los folios 68 y 70.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 68, expedida por: UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO a la UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL & FENIX MEDIA GROUP LTDA</p> <p>Objeto: Contratar los servicios de publicidad para la producción, realización y difusión de campañas de comunicación de la oferta institucional de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo para ser divulgadas a través de diferentes medios masivos de comunicación tradicionales, virtuales y alternativos.</p> <p>Porcentajes de participación de la UT: FENIX MEDIA GROUP LTDA con el 50% y UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA con el 50%.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 29 de septiembre de 2014 – 15 de diciembre de 2014</p> <p>Valor: \$1.384.656.533 (De acuerdo con el porcentaje del 50 % establecido en la UT).</p> <p>La certificación de servicio bajo el folio 68 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 70, expedida por: MINISTERIO DE TRABAJO - SUPERINTENDENCIA</p>	<p>HABILITA</p>

		<p>DEL SUBSIDIO FAMILIAR</p> <p>Objeto: Contratar campaña promocional de la rendición de cuentas de la Superintendencia de Subsidio Familiar, el Ministerio de Trabajo y las actividades adscritas y vinculadas, a través de cadenas radiales con cubrimiento nacional y local.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 8 de noviembre de 2013- 29 de noviembre de 2013</p> <p>Valor: \$60.000.000 Incluido IVA</p> <p>La certificación de servicio bajo el folio 070 no cumple con el objeto del contrato.</p> <p>La certificación bajo el folio 70 no cumple con lo requerido, toda vez que no se evidencia con claridad el cumplimiento del objeto solicitado en la invitación "actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio)".</p> <p>Nota: El proponente CUMPLE lo requerido en la invitación para habilitar, toda vez que la certificación allegada bajo el folio 68 cumple con lo solicitado en los términos, en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización, y porcentaje del 90 % del presupuesto.</p>	
11	<p>HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S</p>	<p>Anexó dos (2) certificaciones de experiencia general cada una con contrato y acta de liquidación bajo los folios 62 y 70.</p> <p>1. Un (1) contrato acompañado del acta de liquidación bajo el folio 62, expedida por: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO BOGOTÁ D.C – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</p> <p>Objeto: Ejecutar el plan de medios de la entidad, mediante el acompañamiento y direccionamiento de la estrategia de comunicaciones en espacio público en medios masivos alternativos y/o comunitarios. Dentro del alcance del objeto relacionado en el contrato allegado se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio).</p> <p>Fecha inicio y finalización: 22 de julio de 2011 – 21 de enero de 2012 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.</p> <p>Valor: \$480.150.344</p>	<p>HABILITA</p>

		<p>El contrato remitido bajo el folio 62 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 70, expedida por: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL a la UNION TEMPORAL HAROLD ZEA E IPG MEDIABRANDS</p> <p>Objeto: Prestar al Departamento para la Prosperidad Social con plena autonomía técnica y administrativa como agencia creativa y/o central de medios los servicios de conceptualización, creación, producción y difusión de campañas de comunicación de oferta institucional, para ser divulgadas a través de diferentes medios de comunicación social tradicionales, virtuales y alternativos; direccionamiento estratégico de la pauta de divulgación de la oferta institucional de la entidad y realización de estudios de sondeos y encuestas que le permitan tener la percepción de cómo es vista por sus usuarios y la opinión en general.</p> <p>Porcentaje de participación de la UT: HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A con el 70 % y IPG MEDIABRANDS S.A con el 30%</p> <p>Fecha inicio y finalización: 13 de septiembre de 2012 – 30 agosto de 2013</p> <p>Valor: \$2.205.000.000 (De acuerdo con el porcentaje del 70% establecido en la UT).</p> <p>La certificación de servicio bajo el folio 70 cumple con lo requerido.</p> <p>Nota: El proponente CUMPLE con lo requerido para habilitar, toda vez que las certificaciones remitidas bajo los folios 62 y 70 cumplen con lo solicitado en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización y el porcentaje del 90% del valor del contrato.</p>	
12	MEDIAEDGE S.A.S	<p>Anexó dos (2) certificaciones de experiencia general bajo los folios 80 y 88.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 80, expedida por: MINISTERIO DE SALUD Y PROYECCION SOCIAL</p> <p>Objeto: Contratar la pauta en medios de comunicación masiva y/o alternativa de las campañas y estrategias de comunicación que se realizaran desde este ministerio, desarrollar y pautar estrategias para publicidad exterior y actividades BTL a propósito del interés público en salud y promoción de los hábitos</p>	HABILITA

		<p>saludables. Fecha inicio y finalización: 03 de enero de 2013 – 15 de junio de 2013. Valor: \$7.723.000.000</p> <p>La certificación de servicio bajo el folio 80 cumple con lo solicitado.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 88, expedida por: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Objeto: Prestar el servicio de central de medios para realizar permanente e integralmente actividades de divulgación y promoción de las áreas del Ministerio TIC e iniciativas del plan Vive Digital. Dentro de las obligaciones del contratista mencionadas en la certificación, se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio). Fecha inicio y finalización: 10 de septiembre de 2013 a 31 de diciembre de 2013 Valor: \$3.487.638.876.</p> <p>La certificación de servicio bajo el folio 88 cumple con lo solicitado.</p> <p>Nota: El proponente CUMPLE con lo requerido para habilitar, toda vez que las certificaciones remitidas bajo los folios 80 y 88 cumplen con lo solicitado en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización y el porcentaje del 90% del valor del contrato.</p>	
<p>13</p>	<p>CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS</p>	<p>Anexó dos (2) contratos cada uno con su respectiva acta de finalización bajo los folios 59 y 70.</p> <p>1. Un (1) contrato bajo el folio 59, suscrito con: ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES ASOPORCICULTORES Objeto: Diseñar el plan de medios a nivel nacional y regional de la campaña testimoniales "Razones para comer Carne de Cerdo" para el segundo semestre, realizar su ejecución, controlar su efectividad y eficiencia, realizar los ajustes que se consideren necesarios y presentar los respectivos informes para aprobación en cada una de estas fases. Fecha inicio y finalización: 03 de septiembre de 2010 – 20 de diciembre de 2010</p>	<p>HABILITA</p>

		<p>Valor: \$750.000.000 Incluido IVA</p> <p>El contrato bajo el folio 59 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Un (1) contrato bajo el folio 70, suscrito con: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Objeto: Prestación de los servicios de la central de medios para la planificación, difusión y promoción del portafolio de productos y servicios del Fondo Nacional del Ahorro en los medios de comunicación a nivel nacional y regional. Fecha inicio y finalización: 01 de marzo de 2014 – 31 de agosto de 2014 Valor: \$2.000.000.000 Incluido IVA</p> <p>La certificación de servicio bajo el folio 70 cumple con lo requerido.</p> <p>Nota: El proponente CUMPLE con lo requerido para habilitar, toda vez que las certificaciones remitidas bajo los folios 59 y 70 cumplen con lo solicitado en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización y el porcentaje del 90% del valor del contrato.</p>	
14	<p align="center">UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA</p>	<p>Anexó siete (7) certificaciones en los folios 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72. Para la verificación de los requisitos habilitantes serán tenidas en cuenta las dos (2) primeras certificaciones de acuerdo con su foliación.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 66, expedida por: BANCO CAJA SOCIAL. La certificación remitida especifica tres contratos distintos de la siguiente manera: Objeto: Servicios de negociación de medios publicitarios (como radio, prensa, televisión, revistas, internet, medios alternativos, publicidad exterior), con el asesoramiento y acompañamiento en el diseño de planes estratégicos y tácticos de inversión en medios y compra de espacios publicitarios. Adicionalmente presta el servicio de realización de eventos y actividades de BTL. Contrato 1 450016597 Fecha inicio y finalización: Octubre a diciembre de 2010 y enero a diciembre de 2011 Valor: \$16.318.348.211</p> <p>Contrato 2 450028885 Fecha inicio y finalización: enero a junio de 2012 Valor: \$2.605.950.557</p>	<p align="center">HABILITA</p>

	<p>La certificación bajo el folio 66 cumple con lo requerido en la invitación.</p> <p>Nota: El proponente CUMPLE con lo requerido para habilitar, toda vez que los dos primeros contratos relacionados en la certificación remitida bajo el folio 66 cumplen con lo solicitado en tanto al objeto, fecha de inicio y finalización y el porcentaje del 90% del valor de la invitación.</p>	
--	--	--

- CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	GRUPO ONE	x	
2	OPTIMA TM. S.A.	X	
3	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	X	
4	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	X	
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A	X	
6	IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD		X
7	UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA	X	
8	MEDIAEDGE CIA LTDA	X	
9	HAVAS MEDIA		X
10	SERVIMEDIOS LTDA	X	
11	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	X	
12	HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.	X	
13	CENTURY MEDIA SAS.	X	
14	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.		X

2. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA HABILITANTES:

Verificación Proponente	Jurídica	Financiera	Técnica	Resultado
GRUPO ONE	No Cumple	No cumple	Cumple	No habilita
OPTIMA TM. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
PEZETA PUBLICIDAD LTDA	No Cumple	Cumple	Cumple	No Habilita
FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	No Cumple	Cumple	Cumple	No habilita
CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A	No Cumple	No cumple	Cumple	No habilita
IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD	No Cumple	No Cumple	No cumple	No Habilita

UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA	Cumple	No Cumple	Cumple	No habilita
MEDIAEDGE CIA LTDA	No Cumple	No cumple	Cumple	No habilita
HAVAS MEDIA	No Cumple	No Cumple	No cumple	No Habilita
SERVIMEDIOS LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	No Cumple	Cumple	Cumple	No habilita
HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple	No habilita
CENTURY MEDIA SAS.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	Cumple	No cumple	No cumple	No Habilita

3. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo con la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, se continúa con la evaluación técnica de las propuestas habilitadas:

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación **máxima total de cien (100) puntos y mínima de 70 puntos.**

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA EN MEDIOS	35 PUNTOS
VALOR AGREGADO EN PAUTAS ADICIONALES	45 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL CALIFICABLE (35 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la habilitante mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y terminados dentro de los últimos 5 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio). Las certificaciones serán evaluadas conforme a la siguiente tabla:

CERTIFICACIONES	PUNTOS
1	10
2	20
3	35

En caso de que el proponente presente más de tres (3) certificaciones de experiencia específica adicional a la mínima habilitante, solo serán tenidas en cuenta para la calificación de la propuesta, las tres (3) siguientes después de la habilitante, según el orden de foliación de la propuesta. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se tendrán en cuenta todos los contratos ahí relacionados.

Nota: las certificaciones deben cumplir los mismos requisitos solicitados en el numeral **6.3.1.** de la invitación

Revisión:

No.	Proponente	Certificación de experiencia calificable	Puntaje
1	CENTURY MEDIA SAS	<p>Anexó tres (3) certificaciones adicionales de experiencia específica bajo los folios 42, 43 y 44.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 42, expedida por: DOING PRODUCCION BTL SAS Objeto: Asesoría estratégica y desarrollo de planes de medios masivos, alternativos y digitales. Adicionalmente Century en su condición de central de medios y su equipo de trabajo contrato la divulgación de las diferentes campañas de comunicación cumpliendo oportuna y de manera excelente. Fecha inicio y finalización: 1 de abril de 2013 al 31 de octubre de 2013 Valor: \$2.780.977.000</p> <p>La certificación bajo el folio 42 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 43, expedida por: TRAMONTINA DE COLOMBIA E.U Objeto: Asesoramiento publicitario, creatividad, producción e instrumentalización de campañas publicitarias y compra de espacios publicitarios a nivel local y nacional. Fecha inicio y finalización: 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre del 2010 Valor: \$170.000.000</p> <p>La certificación bajo el folio 43 no cumple con lo requerido, toda vez que no evidencia la pauta en medios masivos, de acuerdo con el objeto requerido en la invitación.</p> <p>3. Una (1) certificación bajo el folio 44, expedida por: ESCUELA DE GASTRONOMÍA GD SAS Objeto: Agencia y Central de Medios. Ha asesorado</p>	20 PUNTOS

		<p>para la planificación de estrategias de medios, comprendiendo el asesoramiento, producción de campañas publicitarias y compra de espacios publicitarios en MEDISO MASIVOS, BTL Y DIGITALES. Fecha inicio y finalización: 01 de julio de 2011 hasta 30 de mayo de 2013 Valor: \$1.066.533.699</p> <p>La certificación bajo el folio 44 cumple con lo requerido.</p>	
<p>2</p>	<p>OPTIMA TM. S.A.</p>	<p>Adicional a las certificaciones habilitantes el proponente anexó tres certificaciones bajo los folios 53,56 y 57</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 53, expedida por: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Objeto: Contratar una central de medios para tener acceso espacios de divulgación en medios masivos de comunicación (radio, prensa, televisión e internet), medios comunitarios (prensa y televisión comunitaria) y medios alternativos para darle visibilidad a las campañas de comunicación con el ciudadano. Fecha inicio y finalización: 3 de agosto de 2011 a 19 de julio de 2012. Valor: \$1.518.575.820</p> <p>La certificación bajo el folio 53 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 56, expedida por: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ICFES Objeto: Gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas. Fecha inicio y finalización: El plazo fue hasta el 15 de diciembre de 2013 y una duración de 218 días. Valor: \$1.581.558.000</p> <p>La certificación bajo el folio 56 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Una (1) certificación bajo el folio 57, expedida por: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Objeto: Pautar en medios de comunicación masiva</p>	<p>35 PUNTOS</p>

		<p>y/o alternativa, de las campañas y estrategias de comunicación que se realizan desde el Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollar y pautar estrategias para publicidad exterior y actividades BTL, a propósito del interés público en salud.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 20 de agosto de 2013 a 31 de diciembre de 2013</p> <p>Valor: \$15.894.768.499</p> <p>La certificación bajo el folio 57 cumple con lo requerido.</p>	
3	SERVIMEDIOS LTDA	<p>Anexó tres certificaciones de experiencia adicional específica bajo los folios 60, 62 y 63.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 60, expedida por: CHEVYPLAN S.A.</p> <p>Objeto: Prestar el servicio de central de medios para el desarrollo de campañas publicitarias, a través de la elaboración, diseño y ejecución de plan de medios a nivel internacional, nacional y regional, que incluye la publicación de avisos en prensa, revistas, comerciales para televisión, cuñas radiales, medios digitales, suscripciones, y en general todos los medios de comunicación masivos y alternativos necesarios para el posicionamiento de la marca, así como el desarrollo creativo de las campañas publicitarias, la asesoría de planificación e investigación y la producción y emisión de todo tipo de mensaje informativo.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 01 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014</p> <p>Valor: \$6.256.486,425</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 60 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 62, expedida por: CENTRO CHIA</p> <p>Objeto: prestando el servicio de planificación, diseño, compra y divulgación de campañas publicitarias en los diferentes medios de comunicación, como televisión nacional y regional, por cable o satelital, radio, prensa, internet, revistas, vallas, medios alternativos señalados en el plan de medios anual.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 20 marzo de 2013 al 31 diciembre de 2014</p> <p>Valor: \$1.778.063,648</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 62 cumple con</p>	35 PUNTOS

		<p>lo requerido.</p> <p>3. Una (1) certificación bajo el folio 63, expedida por: MOTORES BRITANICOS SAS Objeto: prestando el servicio de desarrollo de campañas publicitarias, a través de la elaboración, diseño y ejecución de plan de medios a nivel internacional, nacional y regional, que incluye la publicación de avisos en prensa, revistas, comerciales para televisión , cuñas radiales, medios digitales, suscripciones, y en general todos los medios de comunicación masivos y alternativos necesarios para el posicionamiento de la marca, así como el desarrollo creativo de las campañas publicitarias, la asesoría de planificación e investigación y la producción y emisión de todo tipo de mensaje informativo. Fecha inicio y finalización: 01 octubre de 2013 al 31 diciembre 2014 Valor: \$2.056.000.000 La certificación remitida bajo el folio 63 cumple con lo requerido.</p>	
--	--	---	--

3.2 VALOR AGREGADO EN PAUTAS ADICIONALES BAJO COSTO Y MONTO ALLEGADO (45 puntos)

VALOR AGREGADO EN PAUTAS ADICIONALES	Puntaje
<p>Se otorgará un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a la propuesta que allegue el MAYOR NÚMERO de pautas adicionales bajo precios y montos unitarios allegados dentro del Anexo ó, <u>que maximicen y beneficien la promoción de las Agencias de Viajes.</u></p>	45 puntos

A partir del mayor número de pautas allegadas y asignada la máxima puntuación, se realizará la calificación de las demás propuestas bajo el mecanismo de regla de tres (3) simple.

Revisión:

PAUTAS ADICIONALES BONIFICADAS			
MEDIO	CENTURY MEDIA SAS	OPTIMA TM. S.A.	SERVIMEDIOS LTDA
RCN (Bucaramanga) - Radio Uno Musical 20" (Horario de la mañana)	88	50	300
RCN (San Andrés) - Noticiero 20"	35	1251	400
RCN (Manizales) - Radio Uno Musical 20"	44	400	300
RCN (Bogotá) - Noticiero en la mañana 20"	1	10	20
Olímpica (Barranquilla) - Reina Musical 20"	440	15	300
La Hora de la verdad (Medellín) - Noticiero en Break 20"	35	205	20
La Hora de la verdad (Cali) - Noticiero en Break 20"	35	205	20
Caracol - (Bogotá) - La Luciérnaga	1	1	20
Caracol (Cartagena) - Noticiero la W 20"	1	1	5
Blu Radio (Nacional) - Mañanas Blu 20"	35	50	20
San Jose (Cúcuta) - <u>La voz de la Gran Colombia</u> 20" (Horario de la mañana)	1200	1052	1000
Risaralda (Pereira) - Ecos 1360 20" (Horario de la mañana)	1200	265	500
EL TIEMPO.COM	1	0	0
PORTAFOLIO.COM	1	0	4
EL ESPECTADOR.COM	0	0	0
SEMANA.COM	1	0	0
TOTAL	3.118	3.505	2.909
PUNTAJE	CENTURY MEDIA SAS	OPTIMA TM. S.A.	SERVIMEDIOS LTDA
RCN (Bucaramanga) - Radio Uno Musical 20" (Horario de la mañana)	13,2	7,5	45
RCN (San Andrés) - Noticiero 20"	1,26	45	14,39

RCN (Manizales) - Radio Uno Musical 20"	4,95	45	33,75
RCN (Bogotá) - Noticiero en la mañana 20"	2,25	22,5	45
Olímpica (Barranquilla) - Reina Musical 20"	45	1,53	30,68
La Hora de la verdad (Medellín) - Noticiero en Break 20"	7,68	45	4,39
La Hora de la verdad (Cali) - Noticiero en Break 20"	7,68	45	4,39
Caracol - (Bogotá) - La Luciérnaga	2,25	2,25	45
Caracol (Cartagena) - Noticiero la W 20"	9	9	45
Blu Radio (Nacional) - Mañanas Blu 20"	31,5	45	18
San Jose (Cúcuta) - <u>La voz de la Gran Colombia</u> 20" (Horario de la mañana)	45	39,45	37,5
Risaralda (Pereira) - Ecos 1360 20" (Horario de la mañana)	45	9,94	19
EL TIEMPO.COM	45	-	-
PORTAFOLIO.COM	11,25	-	45
EL ESPECTADOR.COM	-	-	-
SEMANA.COM	45	-	-
PROMEDIO TOTAL	19,75	19,82	24,18
PUNTAJE FINAL	36,8	36,9	45

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA (20 Puntos)

Se asignarán veinte (20) puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de tres (3) simple inversa.

NOTA 1: No serán tomadas en cuenta propuestas que estén por encima del 100% (cien por ciento) del presupuesto estimado.

NOTA 2: Las propuestas económicas superiores al valor máximo asignado para esta contratación, serán rechazadas de plano sin lugar a enmiendas o reclamaciones futuras.

Revisión:

OFERTA ECONÓMICA		
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
CENTURY MEDIA SAS	\$411.800.475,88 INCLUIDO IVA	18,50 PUNTOS
OPTIMA TM. S.A.	\$381.082.605 INCLUIDO IVA	20 PUNTOS
SERVIMEDIOS LTDA	\$504.963.637 INCLUIDO IVA	15,09 PUNTOS

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PUNTAJE FINAL
	HABILITANTES	CALIFICABLES			
	Experiencia general	Experiencia adicional calificable	Valor agregado en pautas adicionales	Valor de la Propuesta Económica	
CENTURY MEDIA SAS	Habilitado	20	36,8	18,5	75,3
OPTIMA TM. S.A.	Habilitado	35	36,9	20	91,9
SERVIMEDIOS LTDA	Habilitado	35	45	16,09	96,09

La oferta que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica es la presentada por el oferente: **SERVIMEDIOS LTDA.**

La presente acta se publica a los **SEIS (6) días del mes de MAYO de 2015.**

Esta información podrá tener variaciones en atención al término de traslado para presentar observaciones, esto es, hasta el día **8 de mayo de 2015**, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la Adenda 4 de la Invitación FNT 015 de 2015.

COMITÉ EVALUADOR